



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

Área de Urbanismo

Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras

Anuncio

Por resolución del señor Gerente de la Agencia Pública Administrativa Local “Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras” (en adelante, GMU) del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, de fecha 24 de julio de 2025, una vez concluido el procedimiento de selección para la cobertura de seis plazas de personal funcionario de carrera de nuevo ingreso por el turno libre, licenciado/a en Derecho, incluida en la oferta de empleo público (OPE 2020 en *BOP de Málaga*, número 101, de 27 de mayo de 2022, OPE 2022 en *BOP de Málaga*, número 39, de 27 de febrero de 2023) y en la OEP 2024 (*BOP de Málaga*, número 249, de 30 de diciembre de 2024), se ha efectuado el nombramiento, como funcionario de carrera de la GMU, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, subgrupo A1, plaza de licenciado/a en Derecho, a:

1. Doña Patricia Quero Reina, con documento nacional de identidad número ***118***.
2. Doña Enriqueta Doblas Torres, con documento nacional de identidad número ***661***.
3. Doña Carmen María González Almendros, con documento nacional de identidad número ***643***.
4. Don Luis Carmona Oliveira, con documento nacional de identidad número ***834***.
5. Doña Miriam Ruiz de Luis, con documento nacional de identidad número ***266***.
6. Doña María Reyes Mateos Frutos, con documento nacional de identidad número ***779***.

Lo que se hace público a los efectos el artículo 62 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. El plazo para la toma de posesión es de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Contra este acto, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 14.1 regla 2.ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 29 de julio de 2025.

La Vicepresidenta del Consejo Rector de la GMU, firmado: Carmen Casero Navarro.

3017/2025